

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 430 ©

LOTA, 2 de Febrero de 2017

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) **Ley N° 19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D O del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 -

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JULIO ISMAEL CIFUENTES MUÑOZ	0.5	02/02/2017	02/02/2017	03/02/2017
PAOLA ELIZABETH SAEZ ESTAY	0.5	07/02/2017	07/02/2017	08/02/2017
PAOLA ELIZABETH SAEZ ESTAY	0.5	08/02/2017	08/02/2017	09/02/2017
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES	0.5	02/02/2017	02/02/2017	03/02/2017
GUILLERMO FELIPE VALENCIA NEI	2	02/02/2017	03/02/2017	06/02/2017

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Funcionario
Carpeta
Archivo
JFPB/dvc.-
Pag. Web.